



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 31380.

La Plata, 26 de Agosto de 1999.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9057

ARTICULO 1°: Otórgase una reserva de espacio para el estacionamiento de ----- Transportes Escolares, destinada exclusivamente al ascenso y descenso de escolares, al Jardín Maternal "La Cueva de Osofete", ubicado en la calle 16 N° 929 entre 50 y 51, en una extensión de quince (15) metros frente a su acceso.

ARTICULO 2°: La reserva otorgada regirá todos los días hábiles, en el ----- horario de funcionamiento de la institución.

ARTICULO 3°: La señalización será confeccionada y colocada por el ----- solicitante, conforme lo determinan las precisiones que resultan del Anexo I.

ARTICULO 4°: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho ----- cuando:

- a) La señalización no cumpla con las precisiones del Anexo I.
- b) No se efectivizare la señalización correspondiente dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación de la presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- c) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- d) La institución dejare de funcionar en el lugar asignado.
- e) La Dirección de Rentas detectare la falta de pago de los derechos por la ocupación de la vía pública.

///

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

//

ARTICULO 5°: La señalización será removida con cargo a la institución,
----- con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se
comprobare que la misma está comprendida dentro de lo establecido en los
incisos a), c), d) y e) del Artículo anterior.

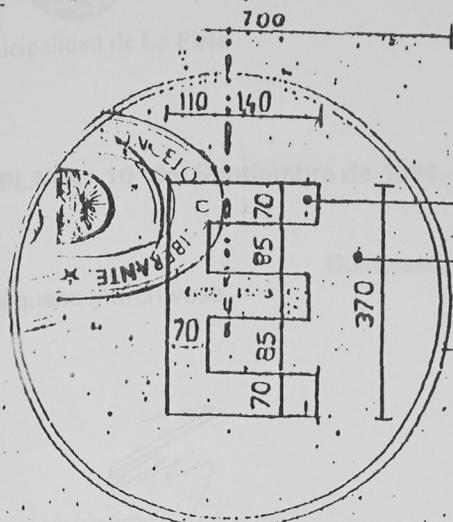
ARTICULO 6°: De forma.

Part

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata

ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

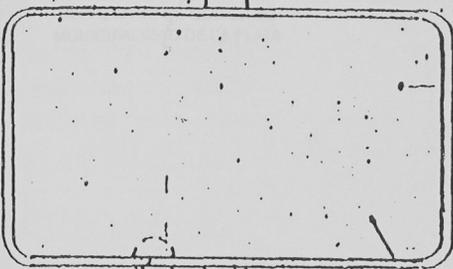
ANEXO I



- BLANCO
- AZUL (IRAM N° DEF - D 10/54 - COD. I 08 - 10 - 100)
- BLANCO

TEXTOS:

TIPOGRAFIA HELVÉTICA MEDIUM.
 SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DE LA INSTITUCION U ORGANISMO BENEFICIARIO, Y NUMERO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE OTORGA LA RESERVA HORARIO.
 FONDO BLANCO + ORLA Y LETRA NEGRAS.



JOSE RAMON ARTEAGA
 Secretario Legislativo
 Concejo Departamental de La Plata

TODAS LAS COTAS ESTAN EXPRESADAS EN MM.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
 DIRECCION DE TRANSITO
 DIVISION SEÑALIZACION
 AL TIPO ESTACIONAMIENTO RESERVADO



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 10 de Septiembre de 1999.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.

Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 10 de Septiembre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE (9057).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública